



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Norela del Socoro Velásquez Palacio
Demandado	Ángel de Jesús Cruz
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00543 00
Asunto	Auto de trámite

Se requiere a la demandante para que se sirva dar cumplimiento al requisito exigido en providencia del pasado doce de enero, esto es, allegando el aviso o formato mediante el cual se notificó la presente demanda al accionado con el código postal respectivo que da cuenta de su envío.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p style="text-align: center;">En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ ANA MARIA PUERTA MONTOYA Secretaria G. Herrera</p>
--

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 31093ad299e0f42ca44e3935bd66ca314408084793db72d64fad2473b8a79649
Documento generado en 27/01/2021 01:17:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>